

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

11009 *LASA VISTAHERMOSA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
LASA VISTAHERMOSA, S.L.U.
CALENDAS VISTAHERMOSA, S.L.U.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), por remisión de su artículo 73.1, se hace público que el 24 de julio de 2013 el socio único de Lasa Vistahermosa, S.L.U. (Sociedad escindida), aprobó la escisión total de la Sociedad escindida a favor de dos Sociedades beneficiarias de nueva creación Lasa Vistahermosa, S.L.U. y Calendas Vistahermosa, S.L.U., en los términos establecidos en el proyecto de escisión de 24 de julio de 2013, con transmisión en bloque y por sucesión universal del patrimonio de la Sociedad escindida a las sociedades beneficiarias, con la consiguiente atribución de las participaciones de nueva creación de éstas al socio único de la Sociedad escindida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que intervienen en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados y los balances de escisión. Asimismo se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades que intervienen en la escisión de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Alicante, 29 de julio de 2013.- Administradores mancomunados de Lasa Vistahermosa, S.L.U., don Pedro Sala Puche y Nueva Alta, S.L., representada por doña María del Carmen Sala Catalá.

ID: A130045643-1